

BAQUEDANO, 07 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2297

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 012 de fecha 03 de Octubre del 2013.
2. Memorando de Alcaldía N° 171 de fecha 03 de Octubre del 2013, el cual deja desierta la licitación "Exámenes de Laboratorio" ID 3846-15-L113.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Al no presentarse ningún oferente a la licitación "Exámenes de Laboratorio" ID 3846-15-L113, queda automáticamente desierta según artículo 9 de la Ley 19.886.-

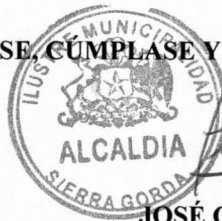
DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Exámenes de Laboratorio" ID 3846-15-L113, al no presentarse ningún oferente, según artículo 9 de la Ley 19.886.-
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/OLE//mss

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Salud